



27 de diciembre 2023.

Segunda sesión del Consejo de Política Migratoria (CPM)

Objetivos:

- Llevar a cabo la segunda sesión del Consejo de Política Migratoria previsto en el artículo 159 de la Ley 21.325.
- Dar a conocer el trabajo realizado para implementar la Política Nacional de Migración.
- Informar sobre el rol de Chile en el Proceso Cartagena +40.

Fecha: 27 de diciembre 2023

Asistentes: Asistentes: Ministro del Interior y Seguridad Pública (S), Sr. Manuel Monsalve Benavides; Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alberto van Klaveren Stork; Ministra de Desarrollo Social y Familia (S), Sra. Paula Poblete Maureira; Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S), Sr. Jaime Gajardo Falcón; Ministro Secretaría General de la Presidencia, Sr. Álvaro Elizalde Soto; Ministra Secretaria General de Gobierno, Sra. Camila Vallejo Dowling; Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Sra. Antonia Orellana Guarello; Ministro de Educación, Sr. Nicolás Cataldo Astorga; Ministra de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, Sra. Carolina Arredondo Marzán; Subsecretaria del Interior (S), Sra. Carolina Garrido Silva; Subsecretario de Salud Pública (S), Sr. Christian García Calavaro; Subsecretario de Bienes Nacionales, Sr. Sebastián Vergara Tapia; Subsecretario de Energía, Sr. Luis Felipe Ramos; Embajador Rodrigo Donoso Maluf; Director del Servicio Nacional de Migraciones (SNM), Sr. Eduardo Thayer Correa; Presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile, Sr. Gustavo Alessandri Bascuñán; Representante de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Rodrigo Barco Sánchez.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública (S) da la bienvenida e informa sobre la toma de razón y publicación de la Política Nacional de Migración y Extranjería (PNME). Asimismo, informa sobre los avances en el proceso de empadronamiento, la disminución de ingresos por pasos no habilitados, la mayor eficacia en la ejecución de expulsiones y la importancia del trabajo intersectorial, el que se fortalecerá mediante la formalización de la Comité Asesor Interministerial para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería.

A continuación se da la palabra al Director del SNM, Sr. Eduardo Thayer, quien se refiere a los avances en la implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería y otras medidas inmediatas que se adoptaron en el marco del desarrollo de la Política. En particular se refirió a los siguientes puntos:

Toma de razón y publicación del Decreto que establece la PNME.

- Creación del Comité Asesor Interministerial para la Implementación de la Política Nacional de Migración y Extranjería, encargado de asesorar en la implementación de la Política y la formulación y ejecución de su plan de acción. Este Comité debería sesionar el primer trimestre de 2024.

- Avances en el desarrollo del plan de acción, cuya propuesta inicial considera 73 medidas, 15 ministerios y 28 Subsecretarías.

- Importancia de la articulación intersectorial y desarrollo de planes sectoriales, como la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros, la Política Nacional de Salud de Migrantes Internacionales, entre otras.

- En cuanto a las medidas de implementación inmediata se destaca un 82 % en el cumplimiento de estas acciones. En particular, se detallan avances en:



- Empadronamiento biométrico.
- Programa rezago para agilizar la tramitación de solicitudes pendientes.
- Plataforma Bolsa Nacional de Empleo.
- Programa Niñez Migrante.
- Convenios celebrados con Invest Chile-CORFO y con ANID.
- Programa mediación intercultural.
- Acuerdo de cooperación Chile-Bolivia.
- Modificaciones legales y propuestas de modificaciones reglamentarias.
- Gestión de frontera y sanciones.

A continuación toman la palabra los asistentes respecto de la información entregada:

● La Ministra de la Mujer y Equidad de Género celebra la toma de razón de la PNME; precisa que es muy relevante para prevenir el ingreso de agresores, y señala que está a la espera de trabajar en conjunto para prevenir trata por razones laborales, la que aumenta en la temporada estival en las zonas agrícolas.

● Concejal Barco (representante ACHM) pregunta por el proyecto misceláneo y la expulsión de personas que cometan incivildades.

● Alcalde Alessandri (Presidente AMUCH), agradece y felicita por la exposición y pregunta por el tratamiento de casos de explotación sexual infantil de NNA migrantes

● El Ministro del Interior y Seguridad Pública informa sobre el tratamiento de las incivildades en el "proyecto de ley misceláneo" y que se espera introducir otras modificaciones para habilitar la posibilidad de expulsar en caso de

incivildades reiteradas.

● Respecto de la pregunta referida a explotación sexual infantil, responde el Director del SNM señalando que este es un delito, cuyo tratamiento requiere de la actuación de otras instituciones (Fiscalía, Poder Judicial, Mesa de Trata) y que no tiene relación directa con la política migratoria.

● Ministro de Justicia y DDHH (S) complementa esta información haciendo referencia a los avances que introduce la Ley 21522 que tipifica el delito de explotación sexual comercial con NNA y hace precisiones de terminología utilizada por el alcalde, al igual que la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, quien también coincide en la importancia de abordar esta temática.

● No hay más palabras.

Para abordar el tercer punto de la tabla interviene el Ministro de Relaciones Exteriores, quien comienza felicitando por la toma de razón del Decreto que establece la PNME.

Posteriormente, menciona el rol de Cancillería en temas relacionados con la política migratoria, como la atención de las personas chilenas en el exterior y el trabajo desarrollado en el ámbito multilateral. En particular, hace referencia a la participación activa de Chile en la Conferencia Suramericana de Migraciones, la Declaración de Los Ángeles y el Proceso de Quito, instancia en la que Chile ejerció la presidencia pro tempore por un año.

Luego, profundiza sobre la participación de nuestro país en el segundo Foro Mundial de Refugiados en el que Chile asumió la conducción del Proceso de Cartagena +40, por el aniversario de los 40 años de la Declaración de Cartagena de 1984, cuyo principal objetivo fue fortalecer y ampliar la protección de personas refugiadas, en el marco de la tradición de refugio y asilo de la región latinoamericana.



En el marco de este proceso se estableció una plataforma de carácter voluntario para buscar respuestas regionales a problemas complejos. A su vez, Chile coordinará junto al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la elaboración de una hoja de ruta para los próximos 10 años. El cometido es elaborar un plan de acción que considera compromisos voluntarios de los países, no vinculantes, y un proceso de consulta a la sociedad civil. El ministro hace énfasis que este proceso no implica nuevas obligaciones para el Estado y que no implica una modificación de la política interna en materia de refugiados.

La hoja de ruta considerará tres ejes:

- Protección y asistencia en el contexto de movilidad humana.
- Integración mediante soluciones alternativas.
- Protección en contexto de desplazamiento forzado por desastres.

El Ministro del Interior y Seguridad Pública (S) cierra la sesión, recordando los principales avances y desafíos pendientes, enfatizando la necesidad de adoptar, junto con medidas que aborden la seguridad, otras acciones en materia de política migratoria que promuevan el desarrollo del país, considerando las necesidades planteadas, por ejemplo, desde el sector agrícola y transporte.

Fin de la sesión.-

